

08/07/2014

## **Osorno: Fiscalía presenta recurso de apelación en caso de femicidio frustrado**

La Fiscalía Local de Osorno determinó presentar un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Valdivia a fin que se revise la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno que dictó el Juzgado de Garantía en el caso del joven que agredió a su ex pareja con un hacha. En la audiencia de formalización de la investigación, la Fiscalía había solicitado la internación provisoria del menor de 17 años, en consideración a que su libertad representa –a juicio del organismo persecutor- un peligro para la seguridad de la sociedad.



Tal como lo confirmó hoy el Fiscal Rodrigo Oyarzún, “nosotros no quedamos conforme” con lo resuelto por el Juzgado de Garantía, ya que “la actividad desplegada por el imputado es meritoria de considerarlo a él como un peligro para seguridad de la sociedad y de la víctima, así es que en ese contexto estamos ya para presentar un recurso de apelación” con el fin “de que se revoque lo resuelto por el Juzgado de Garantía en primera instancia”.

Oyarzún agregó que la víctima, quien también es menor de edad, ha sido derivada a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos para sostener una entrevista con el psicólogo. Asimismo informó el fiscal que la joven se encuentra actualmente en una casa de acogida para víctimas.

Ayer lunes se efectuó la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación en el Juzgado de Garantía de Osorno, oportunidad en que la Fiscalía formalizó al menor C.E.A.F. por el delito de femicidio frustrado, luego de que el joven golpeará a su ex polola con la parte opuesta del filo de un hacha en la cabeza, dejándola con lesiones menos graves. Además la víctima fue amenazada de muerte y que su casa sería quemada. “En ese contexto solicitamos la internación provisoria del menor, la que no fue acogida”, dijo el fiscal Oyarzún y se decretaron medidas cautelares de menor intensidad como arresto domiciliario nocturno, la prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional.